CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO ALCALDICIO Nº 263

Castro, 25 de Mayo del 2020.-

VISTOS: Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; la carta de renuncia de fecha 25.05.2020, la sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 11.12.2019, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2020; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda Nº 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ACEPTESE, a contar del 25 de Mayo del año 2020, la renuncia voluntaria presentada por Doña Pabla Lorena Guzmán Díaz, al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de Enero del año 2020.-

ANOTESE, REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución :

Contraloría Xa. Región – Dirección de Administ. y Finanzas – Carpeta Personal – Interesada – Archivo " 13 "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO REGISTRADO SIAPER